Tuluá, Valle del Cauca; 24 de abril de 2026

Señor
JUAN CARLOS ROBLEDO VELEZ
Representante legal
SCALAS S.A.S NIT. 900.603.126-2
Aut Medellin KM 1 5 BG 5 P 3, Cota Cundinamarca
Teléfono 3168338506
Bogotá D.C.

Asunto: Adición No.1 a la Aceptación Oferta Proceso No. 48-2-10018-26

Con toda atención me permito informarle que la dirección de la Escuela de Policía Simón Bolívar, acepta y realiza la Adición No.1 a la aceptación de oferta cuyo objeto es la **"CONTRATACIÓN PARA EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA Y OTROS ARTICULOS DE ESCRITORIO PARA LA ESCUELA DE POLICÍA SIMÓN BOLÍVAR (TULUÁ VALLE) Y LA ESCUELA DE POLICÍA ALEJANDRO GUTIÉRREZ (MANIZALES CALDAS)"**, por la suma de CINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS NUEVE PESOS ($ 5.358.509,00), así:

ADICION No 1 CONTRATO	48-2-10018-26
CONTRATANTE	POLICÍA NACIONAL–ESCUELA DE POLICIA SIMON BOLIVAR NIT. 800141336-6
ORDENADOR DEL GASTO	Mayor BORIS ALEJANDRO PINTO RODRIGUEZ
CÉDULA DE CIUDADANÍA No.	14.696.909 de Palmira Valle del Cauca
CARGO	Director Escuela encargado
DISPOSICION DE NOMBRAMIENTO	O.A.P No _26-092_ del _02/04/2026_
CONTRATISTA	NOMBRE: SCALAS S.A.S NIT 900.603.126-2 Matrícula No. 02306014 REPRESENTANTE LEGAL: JUAN CARLOS ROBLEDO VELEZ CEDULA DE CIUDADANIA: 79.249.787 de Suba CIUDAD NOTIFICACIÓN: Cota Cundinamarca DIRECCIÓN: Aut Medellin KM 1 5 BG 5 P 3, Cota Cundinamarca TELEFONO: 3168338506 CORREO ELECTRÓNICO: juan.robledo@sumimas.com.co
CONSIDERACIONES	Entre los suscritos, de una parte, la **POLICÍA NACIONAL- ESCUELA DE POLICIA SIMON BOLIVAR**, quien actúa a través de su representante legal o su delegado, quien en adelante se denominará la **POLICÍA**, y por la otra, el **CONTRATISTA**, debidamente identificados como aparece en el anexo No.1 "DATOS DEL CONTRATO", hemos convenido celebrar el presente contrato, al igual que hemos convenido realizar Adición No.1 al contrato de la referencia, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones: **1)** Que el día seis (06) de marzo de 2026, se celebró entre las partes el contrato *Nro. 48-2-10018-26 CONTRATACIÓN PARA EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA Y OTROS ARTICULOS DE ESCRITORIO PARA LA ESCUELA DE POLICÍA SIMÓN BOLÍVAR (TULUÁ VALLE) Y LA ESCUELA DE POLICÍA ALEJANDRO GUTIÉRREZ (MANIZALES CALDAS)*

2) Que en el ITEM VALOR, se establecen los valores correspondientes a cobrar de acuerdo a las características técnicas de los elementos de papelería a adquirir.

3) Que, mediante comunicado oficial GS-2025-003992-ESBOL de fecha 23 de abril de 2026, se solicita al señor ordenador del gasto, por parte del señor intendente jefe ANDRES ARTURO OSPINA OSPINA supervisor del contrato, autorización para hacer adición al contrato 48-2-10018-26, anexando las solicitudes al contratista para la autorización de adición mediante comunicación oficial GS-2025-003760-ESBOL de fecha 17 de abril de 2026 y respuesta positiva para efectúa la adición por parte del contratista.

4) Que el señor ordenador del gasto (E), director de la Escuela de Policía Simón Bolívar, otorga autorización para realizar la presente adición, teniendo en cuenta que se hace necesario dentro del mismo, para lograr impactar mayor porcentaje de elementos de papelería según la necesidad de la escuela.

Documento Electrónico No. GS-2026-003992-ESBOL

Buscar..



ESBOL - MY PINTO RODRIGUEZ BORIS ALEJANDRO
Comentario : SUDIE: De seguimiento, ARLOF-GRUCO: Adelantar trámites administrativos correspondientes.; para ESBOL-MY CASTELBLANCO CARDENAS PEDRO IGNACIO y 3 funcionarios mas
Fecha : 23/04/2026 18:17



ESBOL - MY DORADO MENESES SEGUNDO IGNACIO
Comentario : Verificar, atender, dar tramite correspondiente de acuerdo a protocolos establecidos en el procedimiento.; para: ESBOL-IJ GIRALDO MARTINEZ CRISTIAN DAVID
Fecha : 23/04/2026 21:51



ESBOL - MY PINTO RODRIGUEZ BORIS ALEJANDRO
Comentario : Autorizado, Adelantar trámites administrativos correspondientes.
Fecha : 24/04/2026 09:09

5) Que, mediante comunicado oficial GS-2026-003990-ESBOL del 23/04/2026, se realizó solicitud plan de compras para adición al contrato 48-2-10018-26 Por un valor de "CINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS NUEVE PESOS ($ 5.358.509,00)".

6) Que de conformidad con lo previsto en el Artículo 14 de la Ley 80 de 1993 *"De los Medios que pueden utilizar las Entidades Estatales para el Cumplimiento del Objeto Contractual. Para el cumplimiento de los fines de la contratación, las entidades estatales al celebrar un contrato: 1o. Tendrán la dirección general y la responsabilidad de ejercer el control y vigilancia de la ejecución del contrato. En consecuencia, con el exclusivo objeto de evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación, podrán en los casos previstos en el numeral 2 de este artículo, interpretar los documentos contractuales y las estipulaciones en ellos convenidas,* ***introducir modificaciones a lo contratado*** *y, cuando las condiciones particulares de la prestación así lo exijan, terminar unilateralmente el contrato celebrado (...)".*

7) Que se hace necesario realizar la presente Adición 1 al contrato *48-2-10018-26 "CONTRATACIÓN PARA EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA Y OTROS ARTICULOS DE ESCRITORIO PARA LA ESCUELA DE POLICÍA SIMÓN BOLÍVAR (TULUÁ VALLE) Y LA ESCUELA DE POLICÍA ALEJANDRO GUTIÉRREZ (MANIZALES*

	CALDAS)", toda vez, que se requieren adquirir nuevos elementos de papelería ante la necesidad de la unidad, en consecuencia, las partes acuerdan:
VALORES Y ITEMS A ADICIONAR	**PRIMERO-REALIZAR ADICION**, Se realizará adición al contrato por valor de "CINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS NUEVE PESOS ($ 5.358.509,00)"., que se relacionan en el siguiente cuadro, así:

ÍTEM	ELEMENTO	VALOR UNITARIO (IVA INCLUIDO)	CANTIDAD	VALOR
1	CINTA DE ENMASCARAR DE 1"	$ 3,445.00	20	$ 68,900.00
2	CINTA DE ENMASCARAR DE 1/2"	$ 1,751.00	15	$ 26,265.00
3	CINTA TRANSPARENTE ANCHA DE EMPAQUE (PARA ARCHIVO)	$ 2,456.00	50	$ 122,800.00
4	CINTA MÁGICA INVISIBLE	$ 2,526.00	40	$ 101,040.00
5	DISPENSADOR DE CINTA... pequeño	$ 6,498.00	3	$ 19,494.00
6	ALMOHADILLA DACTILAR REDONDA - 60MM	$ 2,940.00	20	$ 58,800.00
7	HUMEDECEDOR DE DEDOS FORMA REDONDA	$ 1,539.00	20	$ 30,780.00
8	LIBROS 400 FOLIOS NUMERADOS	$ 25,500.00	20	$ 510,000.00
9	LIBROS 300 FOLIOS NUMERADOS	$ 21,000.00	25	$ 525,000.00
10	MARCADOR PERMANENTE	$ 1,071.00	30	$ 32,130.00
11	RESALTADOR	$ 993	30	$ 29,790.00
12	MARCADOR BORRABLE	$ 1,495.00	30	$ 44,850.00
13	PEGANTE LIQUIDO PARA PAPEL X 100 ML	$ 1,880.00	30	$ 56,400.00
14	PEGANTE EN BARRA X 36 GR	$ 1,540.00	25	$ 38,500.00
15	POST-IT INDEX 25,4 X 43,1 MM	$ 4,098.00	30	$ 122,940.00
16	BISTURI PARA OFICINA	$ 1,348.00	20	$ 26,960.00
17	TIJERAS PARA PAPEL	$ 1,795.00	25	$ 44,875.00
18	LAPIZ NEGRO HB	$ 405	99	$ 40,095.00
19	LAPICEROS TINTA NEGRA	$ 564	96	$ 54,144.00
20	BORRADOR MIGA DE PAN	$ 948	50	$ 47,400.00
21	PERFORADORA INDUSTRIAL... marca	$ 80,332.00	1	$ 80,332.00
22	CORTADORA DE PAPEL... tipo cizalla (guillotina)	$ 88,060.00	1	$ 88,060.00
23	COSEDORA DE ESCRITORIO	$ 9,208.00	10	$ 92,080.00
24	SOBRES MANILA TAMAÑO CARTA	$ 86	29	$ 2,494.00
25	CLIPS PEQUEÑO BORDE P LASTICO	$ 1,314.00	30	$ 39,420.00
26	CARPETAS CON SOLAPAS LATERALES – CUATRO ALETA	$ 3,048.00	520	$ 1,584,960.00

	27	CAJAS DE ARCHIVO- REF X200...	$ 4,900.00	300	$ 1,470,000.00
	VALOR TOTAL DE LOS ELEMENTOS				$ 5.358.509,00

TERCERO: PERFECCIONAMIENTO. La presente adición Nro. 1 al contrato No. 48-2-10018-26 de fecha seis (06) de marzo de 2026, se entiende perfeccionada con la firma de las partes contratantes en la plataforma SECOP2.

De acuerdo a lo anterior, el ordenador del gasto encargado, realiza adición Nro 1, descrito anteriormente al contrato. **48-2-10018-26**, cuyo objeto es **"CONTRATACIÓN PARA EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA Y OTROS ARTICULOS DE ESCRITORIO PARA LA ESCUELA DE POLICÍA SIMÓN BOLÍVAR (TULUÁ VALLE) Y LA ESCUELA DE POLICÍA ALEJANDRO GUTIÉRREZ (MANIZALES CALDAS)"**, dejando claridad que las demás cláusulas del contrato No. 48-2-10018-26 de fecha seis (06) de marzo de 2026, que no hayan sido objeto de aclaración o modificación en el presente modificatorio, continuarán vigentes en los mismos términos y condiciones.

Atentamente;

Mayor **BORIS ALEJANDRO PINTO RODRIGUEZ**
Director Escuela de Policía Simón Bolívar (E)

Elaborado por: IT. Andrés Felipe Hernández Peña ARLOF–GRUCO
Revisado por: IJ. Cristian David Giraldo Martínez – ARLOF–GRUCO (E)
Revisado por: TE. Ana María Nieto Mejía ESBOL-ASJUR
Revisado por: MY. Segundo Ignacio Dorado Meneses ESBOL-ARLOF

Fecha de elaboración: 24/04/2026
Ubicación: D:\Documentos/2026

Kilómetro 1 – Vía la Rivera – Tuluá (Valle del Cauca)
esbol.arlof-gruco@policia.gov.co
www.policia.gov.co